Naciones Unidas S/PV.3684



Consejo de Seguridad

Provisional

Quincuagésimo primer año

3684[a] sesión

Lunes 29 de julio de 1996, a las 18.30 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Dejammet	(Francia)
Miembros:	Alemania	Sr. Kaul
	Botswana	Sr. Legwaila
	Chile	Sr. Somavía
	China	Sr. Qin Huasun
	Egipto	Sr. Elaraby
	Estados Unidos de América	Sr. Inderfurth
	Federación de Rusia	Sr. Chtcherbak
	Guinea-Bissau	Sr. Queta
	Honduras	Sr. Rendón Barnica
	Indonesia	Sr. Wibisono
	Italia	Sr. Cardi
	Polonia	Sr. Matuszewski
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Lloyd
	República de Corea	Sr. Choi

Orden del día

La situación en Burundi

96-86070 (S)

Se abre la sesión a las 18.35 horas.

Expresiones de condolencia al Gobierno y el pueblo de los Estados Unidos de América relacionadas con el estallido de una bomba en los Juegos Olímpicos de Atlanta

El Presidente (*interpretación del francés*): Antes que nada deseo manifestar, en nombre del Consejo de Seguridad, al Gobierno y el pueblo de los Estados Unidos de América nuestras profundas condolencias por la gran tragedia que sufrieron como consecuencia del estallido de una bomba en los Juegos Olímpicos de Atlanta, ocurrido en las primeras horas del sábado pasado**.**

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Burundi

El Presidente *(interpretación del francés)*: Desearía informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de Burundi en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invitara a ese representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Ndikumana (Burundi) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente *(interpretación del francés)*: El Consejo de Seguridad comenzará ahora su examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Tras las consultas celebradas por los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo.

> "El Consejo de Seguridad lamenta que los dirigentes civiles y militares de Burundi no hayan resuelto sus diferencias mediante los mecanismos constitucionales establecidos y condena los actos que condujeron a la subversión del orden constitucional en Burundi.
>
> El Consejo de Seguridad exhorta a todos los dirigentes burundianos a respetar la Constitución de Burundi y la voluntad de la población del país. El Consejo insta a los dirigentes militares de Burundi a que restablezcan el gobierno y los procesos constitucionales, incluidos la continuación de la Asamblea Nacional electa y las instituciones civiles y el respeto de los derechos humanos. El Consejo subraya que la actual situación en Burundi requiere el máximo de moderación y exhorta a todos los interesados a que se abstengan de efectuar cualquier acto o declaración que pueda producir una nueva escalada de la crisis.
>
> El Consejo de Seguridad exhorta a todas las partes y dirigentes burundianos a poner fin a todo tipo de violencia y a desplegar de inmediato esfuerzos concertados para lograr una solución y reconciliación nacionales duraderas. El Consejo hace hincapié en su responsabilidad de proteger la vida de todas las personas, incluidos el Presidente Ntibantunganya, el Primer Ministro Nduwayo y los miembros de su gobierno, y espera que ellos mantendrán las instituciones democráticas y entablarán negociaciones encaminadas a una solución pacífica de la crisis.
>
> El Consejo de Seguridad reitera su pleno apoyo a los esfuerzos de mediación regionales, incluidos los del ex Presidente Nyerere y de la Organización de la Unidad Africana.
>
> El Consejo de Seguridad decide seguir ocupándose activamente de la cuestión."

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/1996/32.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual de su examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 18.40 horas.